



REGLAMENTO - I TRAIL RUNNING TODOLELLA

Art. 1. Denominación, organización y patrocinadores

El Ayuntamiento de Todolella con CIF P121100I organiza la primera edición del Trail Running Todolella y cuenta con la colaboración de la Mancomunitat Comarcal Els Ports y La Diputación de Castellón.

Art. 2. Fecha, hora y lugar de celebración

La prueba tendrá lugar el próximo domingo 30 de septiembre 2018, a las 10:00 h, desde el Centro de Trail Permanente de Todolella.

Art. 3. Participación

Podrán participar todas las personas que lo deseen, a partir de 18 años, estén federadas o no y sin distinción de sexo o nacionalidad. En todos los casos los participantes deberán estar correctamente inscritos, tanto en tiempo como en las formas establecidas para ello.

Los atletas Sub20 solo podrán realizar la distancia de 16,6km.

El cupo máximo de participantes se establece en 300 corredores y 100 para la caminata.

Art. 4. Distancias y recorridos

La prueba se disputará sobre un circuito de 16,6km, pudiendo realizar 16,6km o 33,2km, dando 1 o 2 vueltas, según la distancia elegida previamente.

Es un circuito sin grandes desniveles, ideal para iniciarse en este tipo de pruebas.

Así, existirá una prueba marcha senderista de aproximadamente 16,6km por el mismo recorrido

Art. 5. Cierre de control

El tiempo máximo para realizar la prueba será de 4 h y 30 minutos.

Art. 6. Categorías

Se establecen las siguientes categorías, tanto para el género masculino como el femenino:

- **Absoluta:** Engloba todas las categorías
- **Sub20:** Nacidos en los años 1999-2000.
- **Sub 23:** Nacidos en los años 1996-1997-1998
- **Senior:** Nacidos en el año 1995 hasta Máster.
- **Máster A:** De 35 a 39 años
- **Máster B:** De 40 a 44 años
- **Máster C:** De 45 a 49 años, y así sucesivamente hasta la última categoría.

Clubes: equipos formados mínimo por 3 hombres o 3 mujeres del mismo Club.
Puntuarán por tiempos los 3 primeros clasificados de cada equipo y género.

Para las categorías Máster se tendrá en cuenta la edad el día de la carrera.

La Organización podrá solicitar documentación donde conste la fecha de nacimiento de los participantes. La no aportación podrá ser motivo de descalificación.

Art. 7. Inscripciones

Las inscripciones tienen un coste de 15€ para la prueba de 16,6km, 20€ para la prueba de

33,2km y 10€ para la caminata.

Las inscripciones podrán realizarse en la siguiente página web, hasta el miércoles 19 de septiembre:

- www.trclatodolella.es
- www.carreraspopulares.com

Art. 8. Retirada del dorsal y camiseta

Se realizará el mismo día de la prueba en horario de 8:30 a 9:30 en el Centro Permanente de Trail de Todolella.

El tallaje de las camisetas se entrega por estricto orden de petición, en el momento de la recogida del dorsal.

Art. 9. Servicios ofrecidos a los corredores

La Organización pone a disposición de los participantes de la carrera los siguientes servicios (de carácter gratuito):

- Avituallamiento: Existirán dos avituallamientos de líquido y sólido, el primero a mitad del recorrido en el municipio de Forcall y el segundo en la línea de meta en el municipio de La Todolella.
- Posibilidad de usar las instalaciones de la piscina, con duchas y vestuarios.
- Se ofrecerá a los participantes la posibilidad de comer una paella después de finalizar la prueba deportiva.
- Servicio de cronometraje de la prueba deportiva mediante transpondedor.

Art. 10. Uso del avituallamiento a mitad de carrera

La zona de comienzo y final del avituallamiento estará señalizada mediante carteles. El uso de la botella de agua solo está permitido dentro de estos límites, debiendo el corredor dejar la botella en los cubos habilitados en la zona final del avituallamiento. Pasado este límite no está permitido el uso de la botella, siendo descalificados aquellos corredores que no cumplan esta condición.

Art. 11. Control de la carrera

La organización dispondrá de controles a lo largo del recorrido de la carrera. Los tiempos de los participantes se tomarán mediante sistema informático, existiendo controles de tiempos en salida y meta (la Organización se reserva el derecho de ubicar más puntos de control de tiempos en diferentes puntos del circuito).

- El tiempo de carrera solo será registrado si el participante lleva puesto correctamente el chip.
- El chip no podrá despegarse del dorsal, doblarse ni manipularse.
- El uso incorrecto del chip implicará no aparecer en la clasificación oficial de la prueba.
- No serán válidos otros tipos de chips diferentes a los proporcionados por la Organización.

Art.12. Dispositivo médico y seguridad

- La Organización dispondrá de personal médico (conductor/a TES, Médico/a y enfermero/a)



y ambulancia en la zona de salida/ meta, en La calle carretera de La Todolella, existiendo personal sanitario en este punto.

También se solicita la ayuda de protección civil para el control del aparcamiento y tráfico urbano.

- Todos los participantes deberán visualizar antes de tomar la salida el mapa topográfico, así como su perfil, y donde vendrán localizados todos los puntos de interés: avituallamientos, personal sanitario, puntos de control, etc. Dicho material estará publicado en la zona de salida y web.
- En caso de seguridad y por condiciones meteorológicas, la Organización podrá modificar el recorrido o bien horario inicial
- Los atletas deberán guardar el teléfono de la persona de Organización responsable de seguridad, para cualquier incidencia durante la prueba.

Art. 13. Clasificaciones

La clasificación general oficiosa se publicará en el lugar de la prueba y en la web oficial el mismo día de la carrera.

Art. 14. Premios y regalos

Se entregarán trofeos para los siguientes clasificados de la prueba de 16km y 32km:

- 3 primeros/as clasificados/as de la categoría general Absoluta, además de su correspondiente medalla o trofeo recibirán los siguientes regalos

Carrera Larga:

1º Un jamón, embutido y queso.

2º Una paletilla y queso.

3º Lote de embutido y queso.

Carrera Corta:

1º Un jamón.

2º Una paletilla.

3º Lote de embutido.

Art. 15. Descalificaciones

Los jueces, el servicio médico y la Organización, están facultados para retirar de la carrera:

- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- A todo atleta que no realice el recorrido completo.
- A todo atleta que no tenga dorsal, no lo lleve visible o lo fotocopie.
- A todo atleta que doble o manipule la publicidad del dorsal.
- A todo atleta que no respete el medio ambiente.
- A todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones.

Art. 16. Seguro

Por ser prueba del Calendario Nacional y en cumplimiento del Real Decreto 1428/2003 de 21 de noviembre, todos los participantes de la prueba están cubiertos por un Seguro de Responsabilidad Civil que cubre los posibles daños a terceros hasta los mismos límites que para daños personales y materiales establece el Real Decreto 7/2001, de 12 de enero, y un Seguro de Accidentes con los límites que establece el seguro obligatorio deportivo regulado en el Real Decreto 849/1993, de 4 de junio.

Asimismo, la licencia de día es necesaria para aquellos corredores que no tengan licencia federativa nacional, o licencia federativa territorial en la comunidad autónoma donde se celebre la prueba o bien no tengan el carnet corredor plus con fecha de caducidad hasta como mínimo la fecha de celebración de la prueba.

Esta prueba pertenece al Calendario Oficial de la Real Federación Española de Atletismo y mediante su inscripción el corredor consiente expresamente que sus datos básicos sean cedidos a esta entidad para la tramitación, ante la compañía de seguros, de los seguros obligatorios de accidentes y Responsabilidad Civil así como la gestión de la licencia de día y ranking popular de pruebas de ruta. En todo caso y tal como establece la ley de Protección de Datos, el interesado puede ejercer en el futuro sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito o correo electrónico a la Real Federación Española de Atletismo. Avenida de Valladolid nº81 - 28.008 Madrid. E-mail: rfea@rfea.es.

Art. 17.- Medio ambiente y circuito

Los participantes se comprometen a respetar y no alterar el medio ambiente por el que transcurre la prueba, no arrojando ningún tipo de basura o desperdicio durante su participación y transitando en todo momento por el recorrido señalado por la Organización. El incumplimiento de este artículo supondrá la descalificación inmediata de la prueba y la imposibilidad de volver a participar en la misma.

La Organización señalará los puntos de cruce y zonas peligrosas, siendo obligatorio por parte del corredor, de no salirse del recorrido marcado y no tomar rutas alternativas

Art. 18.- Vehículos

El circuito está cerrado a todo tipo de vehículos, salvo los expresamente autorizados por la Organización, que deberán ir provistos de la correspondiente acreditación. Está terminantemente prohibido el acompañamiento a los corredores mediante cualquier tipo de vehículo (coche, moto, bicicleta, patines...).

Art. 19.- Derechos de imagen y protección de datos

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal ("LOPD"), el Ayuntamiento de La Todolella les informa que todos los datos de carácter personal facilitados por usted a través de los formularios de recogida de datos en el sitio web www.trclatodolella.es, son incorporados a un fichero automatizado de carácter personal del que es responsable Ayuntamiento de La Todolella y que está debidamente inscrito al Registro de la Protección de Datos.

El objetivo de la creación de este fichero, el cual es tratado de forma confidencial, es:

- Administrar su participación en el I TRAIL RUNNING TODOLELLA

Ajuntament de Todolella

- Gestionar la información procedente de la prueba, como resultados, fotografías y vídeos.
- Realizar el control estadístico de los participantes con el fin de retro-alimentar a la organización y aplicar los cambios pertinentes para su mejora.

Con su consentimiento al proceso de inscripción y al formulario correspondiente, usted autoriza de forma expresa la cesión de sus datos personales solicitados con las finalidades antes relacionadas a favor de cualquiera de las entidades antes citadas, tanto del Ayuntamiento de La Todolella, como de los patrocinadores del evento así como que sus datos puedan ser utilizados para el envío de comunicaciones comerciales o publicitarias por correo ordinario, electrónico, sms o cualquier otro medio, o para que puedan llamarlo con los fines antes descritos. Estas autorizaciones son revocables en cualquier momento sin efectos retroactivos. De cualquier forma, usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento dado y ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose a estos efectos en la dirección de Ayuntamiento de La Todolella, C/ Carretera 7, Todolella C.P. 12312 Castellón, adjuntando una fotocopia del DNI.